

## INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-115-SCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – Realizar el diseño, producción, ejecución y acompañamiento de las estrategias de comunicación y de gestión del cambio para la Ventanilla Única de Inversiones - VUI.

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa de préstamo, a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). El Componente II “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará principalmente: i) el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), y ii) actividades para la promoción y atracción de inversiones de eficiencia al país y el desarrollo de mecanismos de facilitación de la inversión.

La implementación y ejecución de este programa de préstamo está a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (FiducolDEX S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

El desarrollo y ejecución de la presente consultoría será liderada por el equipo de trabajo para el proyecto VUI liderado por la Gerencia del Proyecto, con el acompañamiento y de acuerdo con los lineamientos proporcionados por el MinCIT.

### Desarrollo e implementación de la Ventanilla Única de Inversión

La política de atracción de inversión extranjera en Colombia se ha reorientado a la atracción de inversión en búsqueda de eficiencia productiva, que tiene el mayor potencial transformador, incentiva la diversificación de la economía en industrias de mayor complejidad y sofisticación, está orientada a la exportación a través de su inserción en las cadenas regionales de valor, y genera transferencia de conocimientos y de tecnología de punta, y una mayor productividad y crecimiento económico.

Este tipo de inversión está estrechamente ligado a la capacidad de los países de ofrecer condiciones de competitividad y clima de inversión que resulten en menores riesgos y costos para la inversión. Estas son eficiencias que las empresas buscan aprovechar en un país receptor para instalar su operación y exportar a otros mercados. En los últimos años, la competencia a nivel global por atraer y retener este tipo de inversión se ha venido intensificando. Cada vez con más frecuencia, los países introducen nuevas medidas y estrategias agresivas para lograr exitosamente esta tarea, lo cual demanda redoblar esfuerzos para mejorar la calidad de las instituciones, así como la implementación de medidas de facilitación y simplificación de trámites, requisitos y procedimientos relacionados con la instalación y operación de empresas de capital extranjero en el país.

En el contexto anterior, a partir de estudios de diagnóstico realizados por el BID, que recomendaron, entre otros, la necesidad de mejorar la calidad, claridad y disponibilidad de información para el inversionista, el CONPES 3973 de 2019<sup>1</sup> consideró que:

*“Ante los problemas manifiestos de dispersión institucional, burocracia excesiva y lenguaje poco claro a los que se enfrentan los inversionistas en Colombia, una VUI (Ventanilla Única de Inversión) se configura como una alternativa de solución. Esta opción cobra especial importancia en el caso de inversionistas extranjeros, que desconocen la idiosincrasia local, idioma, cultura, etc. y que en general deben manejar los trámites necesarios desde la distancia. Una VUI es esencialmente un punto de contacto institucional para el inversionista, que centraliza la relación con las distintas entidades de gobierno durante todo el proceso de inversión. Lo que el inversionista espera es un interlocutor que entienda y hable su idioma, lo asesore y guíe en el proceso minimizando los tiempos y costos asociados (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019)”*.<sup>1</sup>

En efecto, siguiendo ejemplos exitosos de países como Estonia, Singapur, Dubái o Costa Rica, y en el marco de la preparación de la Operación de Préstamo, el BID realizó un estudio para analizar la viabilidad de implementar un sistema de Ventanilla Única de Inversión en Colombia, que permita simplificar y centralizar los trámites relacionados con el

---

<sup>1</sup> Documento CONPES 3973 del 18 de octubre de 2019, Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD \$24 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana, p. 24.

establecimiento de una inversión o reinversión, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional a nivel nacional y regional necesaria para facilitar la llegada de IED no mineroenergética al país. Las principales conclusiones del análisis describen que, dados los principales inhibidores que presenta el país respecto al proceso de inversión, la VUI tiene un alto potencial de convertirse en una herramienta efectiva de facilitación de las inversiones.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo e implementación de la VUI que se financiará dentro del Componente II de “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)” del Programa de Préstamo, contempla las siguientes fases<sup>2</sup>:

- La primera etapa es de alistamiento y socialización, en la que se financiarán talleres de socialización público-privada sobre el proyecto VUI con las principales partes interesadas del proyecto, actividades de transferencia de buenas prácticas internacionales, la formulación del modelo de gobernanza de la VUI y la expedición del marco normativo.
- En la segunda etapa se adelantará el mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión.
- Una tercera etapa está dedicada al desarrollo de la VUI. En esta etapa se realizan las inversiones tecnológicas necesarias (*software* y *hardware*) para que las entidades priorizadas puedan integrarse a la VUI y una serie de capacitaciones al sector público y privado para el uso y aprovechamiento de la VUI.
- Finalmente hay una etapa de integración de la VUI con las entidades priorizadas de una región piloto a definir.

Para lograr avanzar en estos propósitos, y siguiendo las buenas prácticas recomendadas por el BID, así como por países con experiencia en el desarrollo de ventanilla única como Costa Rica, se considera fundamental integrar al proyecto VUI de manera temprana elementos de ejecución relacionados con:

- Creación de marca, y diseño y ejecución de estrategia de comunicación 360 para la socialización y posicionamiento del proyecto VUI, incluyendo, entre otros, la definición de piezas gráficas y audiovisuales, la creación de mensajes clave, *slogan* o *copys*, la formulación de un plan de contenidos que permita definir las etapas de la campaña en tiempos y resultados cualitativos según las fases del proyecto. Estas actividades tendrán en cuenta diversos grupos-objetivo y estarán dirigidas a dar a conocer el proyecto y generar reconocimiento y adhesión de voluntades a la iniciativa, tanto a nivel de entidades públicas (rectoras y participantes) como de privados, futuros usuarios y demás actores interesados.
- Gestión del cambio a nivel intra e interinstitucional, bajo el entendido que los retos de una iniciativa de este tipo exigen considerar esferas de trabajo en el ámbito de la transformación cultural, que permitan detonar procesos en los que se evidencie y apropie un sentido de logro y vinculatoriedad en funcionarios, áreas y entidades participantes en el proyecto VUI. De manera particular, se requiere el foco en

---

<sup>2</sup> Documento Conpes 3973 del 18 de octubre de 2019, p. 38.

actividades de posicionamiento, sensibilización, apropiación, negociación, implementación y sostenibilidad del modelo VUI.

La firma interesada debe tener en cuenta que la VUI es una iniciativa que demanda transformaciones profundas en el funcionamiento interno de las entidades involucradas, como quiera que la esencia del proyecto es la simplificación y virtualización de trámites o servicios a su cargo. Esta tarea de simplificación debe realizarse a través del trabajo colaborativo y participativo de las mismas entidades en la eliminación de barreras o de aspectos que dificultan e incrementan los costos de los procesos. Por ello, una buena comunicación y posicionamiento del proyecto, así como una adecuada movilización de voluntades de los involucrados redundan en el éxito de este y el logro de los resultados esperados.

Además, es fundamental que, en sus diseños, la firma considere estrategias e instrumentos de persuasión que generen un efecto vinculante en un posible contexto de alta resistencia al cambio. En efecto, el proyecto requiere una reconversión de la forma de entender el relacionamiento de normas y trámites con los beneficiarios de la VUI, de manera que será necesario crear espacio para la incorporación de nuevos métodos de trabajo más eficientes basados en el uso de TIC, así como la apropiación de nuevos entendimientos de lo público bajo criterios de servicio al ciudadano, calidad regulatoria y transparencia, siempre en función del beneficiario final, en este caso, el inversionista extranjero. Desde lo interinstitucional, la firma debe considerar que el proyecto busca poner en operación un nuevo modelo de servicio, que exige la eliminación de barreras entre entidades, y con ello, la integración de procesos en una visión de servicio desde la concepción de lograr actuar como “Un solo Estado”.

Adicionalmente, se espera que para el desarrollo de la consultoría se tengan en cuenta los siguientes actores:

- A nivel institucional, tanto los niveles de tomadores de decisiones (directivos) como de funcionarios de base (funcionarios técnicos y operativos responsables de los trámites/servicios a vincular a nivel nacional y territorial).
- A nivel externo, considerar actores clave del sector privado, usuarios finales de los servicios (inversionistas extranjeros), entre otros, que aseguren no solo fortalecer el proceso de implementación de la VUI sino adicionalmente, la perdurabilidad de la iniciativa en el tiempo.

Se espera que a través de la consultoría se logre un adecuado nivel de apropiación, posicionamiento y empoderamiento de todos los grupos de trabajo en torno a los retos y responsabilidades/beneficios derivados de la VUI, trabajando desde la perspectiva de un objetivo común y de contribución de todos los actores involucrados.

## DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: *“Diseñar y realizar la producción, ejecución y acompañamiento de las estrategias comunicacionales y de gestión del cambio para la Ventanilla Única de Inversiones VUI”*

## A. Resultados esperados

En el contexto descrito anteriormente, los resultados esperados de la consultoría son a grandes rasgos los siguientes:

1. Contar con una marca y estrategia de comunicación y difusión 360 para la VUI, incluyendo una estrategia de planeación de contenidos por medio (digital, tradicional) y creativa (piezas gráficas y audiovisuales, *copys*, *slogan*) y un acompañamiento experto, que permitan promocionar, posicionar y socializar el proyecto VUI en cada una de sus fases (campaña de expectativa, lanzamiento y sostenimiento), según los diversos actores y grupos-objetivo relevantes, así como transmitir y promover mensajes clave para lograr la vinculación de estos actores al desarrollo del proyecto.
2. Implementar una estrategia de gestión del cambio que facilite el logro de los objetivos de simplificación asociados al proyecto VUI, tanto al interior de las entidades públicas involucradas, como para la integración y articulación entre estas, y su interacción con los futuros usuarios de la ventanilla, entre otros actores relevantes. Se espera como resultado de la consultoría el diseño y materialización de esta estrategia a lo largo de las diferentes fases y según las necesidades del proyecto VUI.

Los resultados descritos anteriormente deberán responder a las consideraciones operativas del Programa, previamente concertadas con el MinCIT, ProColombia y la Unidad Coordinadora del Programa.

## B. Productos

Los productos que se espera obtener son, de manera indicativa, los siguientes:

### Para la estrategia comunicacional

1. Plan de trabajo y cronograma para diseño, producción, despliegue y continuidad de estrategia comunicacional para las diferentes etapas del proyecto, a nivel intra e interinstitucional considerando los diferentes grupos-objetivo involucrados.
2. Marca y manual de marca para la VUI, con derechos de la marca libres en tiempo, territorio y medios.
3. Estrategia de comunicación 360, incluyendo plan de contenidos y de medios para la campaña en sus diversas fases<sup>3</sup> (expectativa, posicionamiento, promoción y difusión) considerando los diferentes segmentos de grupos-objetivo.
4. Estrategia creativa incluyendo aplicaciones gráficas y contenidos y piezas audiovisuales, así como mensajes institucionales clave (*copys*, *slogan*) según las fases, objetivos, audiencias esperadas y especificidad de los grupos-objetivo del proyecto VUI.
5. Kit comunicacional de apoyo para la estrategia VUI y piezas e instrumentos comunicacionales aprobados por el equipo de trabajo para diseminación de los mensajes y ejecución de la estrategia comunicacional propuesta. Deberán entregarse

---

<sup>3</sup> La estrategia de comunicación deberá tener en cuenta los hitos esperados en el desarrollo de la VUI, que serán informados por la gerencia VUI y la UCP para la ejecución de la estrategia.

los archivos-fuente de todos los diseños realizados.

6. Ejecución “llave en mano” de las actividades y eventos necesarios para el despliegue de la estrategia.
7. Informe final con evidencias de los resultados e impacto del despliegue de la estrategia (KPIS), incluyendo recomendaciones para su continuidad.

### Para la estrategia de gestión del cambio

1. Plan de trabajo y cronograma para diseño, ejecución y continuidad de ciclos de estrategia de gestión del cambio a nivel intra e interinstitucional, de acuerdo con las fases de ejecución previstas para el proyecto VUI.
2. Propuesta de modelo de gestión del cambio con el detalle de componentes, instrumentos, elementos comunicacionales para la transformación cultural y el fortalecimiento de la gestión de áreas y funcionarios involucrados en el éxito de la VUI.
3. Plan específico para cada uno de los componentes sugeridos para la gestión del cambio, con detalle de ciclos, acciones, requerimientos y esquemas recomendados de ejecución junto con evidencia de ejecución y reporte de efectividad en sus objetivos y resultados.
4. Informe final del diseño y ejecución, junto con recomendaciones de continuidad de acciones para fases a ejecutar de manera posterior al cese de actividades de la firma.

### C. Actividades

Para el logro de los objetivos, la firma consultora desarrollará al menos las siguientes actividades en las dos especialidades solicitadas:

#### Para la estrategia comunicacional

1. Comprender integralmente en lo pertinente la información relevante del Programa, sus enfoques, componentes y actividades. La información de referencia será aportada por la UCP.
2. Reconocer las necesidades comunicacionales del proyecto, tanto a nivel intra/interinstitucional de las entidades públicas (rectoras, participantes y autoridades regionales) como a nivel externo con los demás actores involucrados (sector privado, usuarios finales), considerando la visión de gestión del cambio esperada para el proyecto y las diferentes fases e hitos de este.
3. Asignar a expertos en materia comunicacional, marketing, diseño gráfico, publicidad, producción audiovisual, psicología organizacional, entre otros, para interactuar con los equipos del proyecto e identificar de manera específica los requerimientos de este, los tipos de audiencia, segmentos de población-objetivo a considerar e ideas-fuerza a considerar para el diseño de la estrategia y su plan/piezas específicas.
4. Diseñar la estrategia comunicacional para la sensibilización y posicionamiento del proyecto, así como para la vinculación de los involucrados a la iniciativa.
5. Diseñar el concepto creativo, y derivado de este, elaborar mensajes institucionales clave según audiencias esperadas y especificidad de los grupos-objetivo.
6. Diseñar y producir las piezas, elementos y materiales comunicacionales para la instrumentación de la estrategia. Para lo anterior se propondrá y desarrollará “llave en mano” un kit comunicacional para el apoyo a las actividades de socialización, trabajo

- técnico y negociación/generación de acuerdos con las entidades.
7. Proponer el plan de difusión y de medios sugerido para el despliegue de la estrategia propuesta, definiendo canales digitales, convencionales y de comunicación masiva a utilizar, según la naturaleza de los mensajes y los grupos o público objetivo. Este plan debe contemplar alcances de circulación interna y externa y proponer elementos de expectativa, lanzamiento y apoyo para uso/masificación de VUI, todo lo anterior de acuerdo con las fases de ejecución previstas para el proyecto VUI y los resultados esperados del proyecto en cada una de estas fases.
  8. Planificar y ejecutar los eventos y actividades colectivas que hagan parte del despliegue de la estrategia. Cubrirá los aspectos relacionados con el desarrollo de concepto, planeación logística y técnica, convocatoria, realización y reporte de resultados y evidencias.
  9. Asignar un equipo permanente para atender “por demanda” necesidades comunicacionales específicas del proyecto, que surjan durante la ejecución y que sean requeridos por el equipo de trabajo durante la vigencia del contrato. Lo anterior incluye el diseño, producción y circulación de piezas/diseños específicos según la dinámica del proyecto, de acuerdo con -la estrategia aprobada y su evolución a lo largo de las diferentes fases del proyecto.
  10. Documentar evidencias y consolidar los resultados e impacto del despliegue de la estrategia, generando recomendaciones para su continuidad.

### Para la estrategia de gestión del cambio

1. Comprender integralmente en lo pertinente la información relevante del Programa, sus enfoques, componentes y actividades. La información de referencia será aportada por la UCP.
2. Trabajar coordinadamente con el Gerente del proyecto VUI, los equipos técnicos de MinCIT, ProColombia y de la UCP para definir los lineamientos para la estructuración del plan de trabajo, el cual debe considerar la alineación con consultorías complementarias, entre otras, i) consultoría de diseño VUI<sup>4</sup> y ii) consultoría de imagen/marca VUI.
3. Realizar una revisión exhaustiva de los alcances y requerimientos de gestión del cambio propios de iniciativas de naturaleza interinstitucional con alto nivel de exigencia en decisiones de transformación de procesos y de elementos de ingrediente cultural de las organizaciones, particularmente considerando la condición de entidades públicas nacionales y regionales que se derivan de la iniciativa VUI. Lo anterior deberá realizarse desde una visión intrainstitucional (en cada una de las entidades identificadas como relevantes) e interinstitucional (en cuanto a las necesidades de articulación, alineación de trabajo colectivo y colaboración entre entidades anteriores, según se trate de entidades rectoras u otras participantes

---

<sup>4</sup> Dentro del programa se tiene prevista la realización de una consultoría para la definición del modelo de la VUI que implementará Colombia (“consultoría de diseño VUI”), dentro de la cual deberá presentarse una propuesta de diseño y un plan de implementación detallado, que abarque de manera integral los aspectos fundamentales de la ventanilla, esto es, sus aspectos de gobernanza, jurídicos, tecnológicos, levantamiento y segmentación de oferta, modelo de servicios, entre otros. El inicio de esta consultoría está previsto para enero de 2021. Desde la Gerencia VUI se proporcionará al consultor la información sobre los resultados de la consultoría de diseño que sea relevante para la presente consultoría.

- necesarias para el éxito del proyecto VUI).
4. Diseñar la estrategia recomendada para la gestión de las necesidades de transformación cultural y apropiación/empoderamiento de los equipos de trabajo en las diferentes etapas del proyecto. El diseño deberá incluir como mínimo:
    - a. Las acciones necesarias para la identificación de las prioridades a nivel intra e interinstitucional, en lo que a sensibilización, apropiación de VUI, empoderamiento de equipos de trabajo, transformación cultural, necesidades de capacitación, reconocimiento de resultados e incentivos se refiere.
    - b. La definición de los ciclos recomendados de ejecución, teniendo en cuenta la priorización anterior y las fases de ejecución previstas del proyecto.
    - c. Una propuesta de indicadores de impacto y de resultados para las diferentes acciones planteadas y priorizadas en cada ciclo de acuerdo con los puntos anteriores.
    - d. La estructuración del plan específico para el despliegue de la estrategia de gestión del cambio, considerando las diversas etapas del proyecto (acercamientos iniciales, negociación, simplificación, salida al aire y sostenibilidad del proyecto VUI).
    - e. Una propuesta que permita reconocer el éxito de los equipos involucrados en la adopción de su proceso de gestión del cambio.
  5. Ejecutar de manera integral y “llave en mano” el plan de gestión del cambio propuesto. Se debe entender que esto involucra diseño, producción, ejecución, seguimiento, reporte de resultados. Para lo anterior deberán realizarse como mínimo las siguientes actividades:
    - a. Realizar o acompañar técnicamente según se requiera, los talleres, mesas de trabajo, sesiones de alto nivel o trabajo con los diferentes actores involucrados en el proyecto, de acuerdo con la estrategia.
    - b. Acompañar las actividades que a juicio de la UCP o la Gerencia VUI sean necesarias para fortalecer necesidades de sensibilización, negociación y aprobación de decisiones clave del proyecto, entre otras.
    - c. Monitorear y documentar de manera integral las acciones desarrolladas en cumplimiento de lo aprobado para el plan de acción propuesto, junto con evidencia de ejecución, balance de resultados, alcance, impacto y valoración de logros obtenidos.
    - d. Con base en los resultados obtenidos, sugerir y ejecutar acciones de refuerzo, nuevos ciclos y ajustes o actividades complementarias a la estrategia.
  6. Estructurar un documento técnico de recomendaciones para prever la continuidad de acciones que garanticen la perdurabilidad del cambio generado por el proyecto en el mediano y largo plazo. Estas recomendaciones deben integrar como mínimo:
    - a. Propuesta de modelo evolutivo de la estrategia propuesta a lo largo de los 4 años de ejecución y para su sostenibilidad en años posteriores.
    - b. Los resultados y lecciones aprendidas de la ejecución de los ciclos iniciales de la estrategia de gestión del cambio diseñada por la firma.
    - c. El análisis de continuidad de ciclos complementarios, junto con modelo sugerido de ejecución.
    - d. La identificación de componentes, especialidades y requerimientos específicos

- para acciones de fases avanzadas de la estrategia de gestión del cambio.
- e. El análisis de continuidad del modelo de incentivos y reconocimiento al mérito de desempeños individuales y colectivos de funcionarios, áreas, entidades.

## INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de “Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con *“Realizar el diseño, producción, ejecución y acompañamiento de las estrategias de comunicación y de gestión del cambio para la Ventanilla Única de Inversiones - VUI.”*

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las calificaciones de los Consultores- SCC establecido en el Documento GN-2350-15 *“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”*. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
  - a. La firma o APCA debe tener al menos 10 años de constituida y demostrar en su objeto social i) actividades relacionadas con publicidad, diseño gráfico, gestión de medios, diseño comunicacional y actividades de diseño/ejecución/producción de eventos y estrategias promocionales y ii) consultoría, asesoría, diseño y ejecución de proyectos para reingeniería organizacional, gestión del cambio y/o capacitación de áreas y equipos de trabajo.

- b. Las entidades/firmas deben relacionar mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2012, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación.
- c. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con i) diagnóstico, diseño, producción, despliegue o gestión de estrategias comunicacionales con miras al posicionamiento de mensajes clave, incluyendo no solo medios masivos y alternativos, sino grupos de interés, comunidades o actores públicos y privados, para proyectos con entidades públicas, proyectos de cooperación o proyectos de transformación en servicios/programas de entidades privadas ii) ejecución de programas de sensibilización, manejo de medios, marketing y gestión de imagen institucional, publicidad, organización de eventos y logística con manejo de componente comunicacional iii) diseño, ejecución, seguimiento, soporte y/o evaluación de estrategias de gestión del cambio para procesos de reforma en organizaciones, con énfasis en procesos de transformación cultural, reconversión/diseño y posicionamiento de nuevos servicios/productos al interior de instituciones, aplicación de metodologías/prácticas basadas en modelos de calidad, empoderamiento de equipos de trabajo para la reingeniería de procesos, rediseño de modelos de servicio, creación de equipos de alto desempeño en áreas y organizaciones, transformación de modelo de gestión/negocio/operación de entidades, implementación de sistemas de calidad.
- d. Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que i) reporten contratos ejecutados para instituciones públicas con alto componente transformacional, ii) demuestren en la evidencia aportada, buenos indicadores de impacto en la ejecución de los diseños comunicacionales y de gestión del cambio, iii) muestren experiencia en la integración efectiva de actividades tanto comunicacionales como de gestión del cambio en un contexto institucional público y iv) hayan participado en fases tempranas/intermedias/finales y de sostenibilidad de procesos comunicacionales y/o de gestión del cambio.

La firma deberá aportar experiencia en las dos especialidades: i) diseño comunicacional y ii) gestión del cambio. Se debe considerar la conformación de APCA para reunir estas calidades en caso de que la firma titular solo cubra una de estas especialidades.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. Se aceptará un máximo de dos contratos que no hayan finalizado siempre que se hayan ejecutado en al menos en un 80% y que su plazo contractual sea igual o mayor a 5 meses. El valor total sumado de todos los contratos no debe ser inferior a USD \$170,000 (ciento setenta mil Dólares de los Estados Unidos).

NOTA 2: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las ocho (8) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 3: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, debe aportar evidencia que permita detallar el alcance específico del mismo, en los aspectos relevantes

para la consultoría.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

### CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

[adquisicionesbid@fiducoldex.com.co](mailto:adquisicionesbid@fiducoldex.com.co)

### ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día once (11) de febrero de 2021 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP**

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucía Noguera

Gerente UCP

Correo electrónico: [adquisicionesbid@fiducoldex.com.co](mailto:adquisicionesbid@fiducoldex.com.co)

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**

Directora de Contratación

FIDUCOLDEX S.A.

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

*[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]*

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP**

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: **IECOL-115-SCC-CF** – Realizar el diseño, producción, ejecución y acompañamiento de las estrategias de comunicación y de gestión del cambio para la Ventanilla Única de Inversiones - VUI.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

## ANEXO 2 DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u> ) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Folletos</li> <li>* <i>Brochures</i></li> <li>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)</li> <li>* Otros</li> </ul>

### ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-115-SCC-CF – *Realizar el diseño, producción, ejecución y acompañamiento de las estrategias de comunicación y de gestión del cambio para la Ventanilla Única de Inversiones - VUI.*

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

#### EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las

siguientes.

**CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA**  
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	% Participación en la APCA (sí aplica)